

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Salud.

PARRAL,

02 Abr 2013

DECRETO EXENTO N° 1534 /

VISTOS:

- 1).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 3).- El Decreto N° 640 de fecha 05 de noviembre de 2009, que designa en calidad de titular de la dotación en Atención Primaria, al funcionario LUIS ARAYA CATALAN.
- 4) Carta de fecha 12 de marzo del año 2013, presentada por el funcionario don LUIS ARAYA CATALAN, C.N.I. N° 10.819.657-2.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto N° 640 de fecha 05 de noviembre de 2013, se designó en calidad de titular de la dotación de Atención Primaria, al funcionario don LUIS ARAYA CATALAN, para cumplir funciones Administrativas en el Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 2.- Que, mediante carta de fecha 12 de marzo del año 2013, el funcionario don LUIS ARAYA CATALAN, solicita un mes sin goce de remuneraciones por asuntos personales, por tres meses a contar desde el día 13 de marzo de 2013.



3.- Que, el artículo 17 de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el cual prescribe "Asimismo, podrán solicitar sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta tres meses de permiso en cada año calendario".-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, el permiso sin goce de remuneraciones al funcionario don LUIS ARAYA CATALAN, C.N.I. N° 10.819.657-2, quien cumple funciones de Administrativo, por tres meses a contar desde el 13 de marzo del año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


PRU/ARCI/AGG/DMT/JGF/ifc.
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Coordinador CECOSF Los Olivos
- 4.- Interesado
- 5.- Archivo Personal